



Resolución Directoral No. 035 -2007-AGN/OTA

Lima, 10 OCT. 2007

Visto, los expedientes N°s 703264, 703488, 703675, 703841, 704094 y 704384 adjuntando los Certificados de Incapacidad Temporal para el Trabajo N° CITTs. A-001-00022524-7, A-001-00023581-7, A-001-00025868-7, A-001-00027600-7, A-001-00029553-7, A-001-00031562-7, A-001-00033261-7 expedido por el H.N. EDGARDO REBAGLIATI MARTINS de la servidora **Nora Mercedes GOMERO SANCHEZ**, Especialista en Archivo IV, Nivel Remunerativo SPA de la Dirección de Archivo Republicano de la Dirección Nacional de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación, sobre Licencia por Enfermedad;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 24° inciso e) del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, son derechos de los servidores públicos entre otros, hacer uso de permisos o licencias por causas justificadas o motivos personales;

Que, el Artículo 110° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la citada Ley, señala que las licencias a que tienen derecho los funcionarios y servidores son entre otras, con goce de remuneraciones por enfermedad, las mismas que se otorgan de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 26790 – Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-97-SA;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Ley N° 26790 y el Decreto Supremo N° 009-97-SA, y

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Personal del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO .- OTORGAR a doña **Nora Mercedes GOMERO SANCHEZ** Especialista en Archivo IV, Nivel Remunerativo SPA de la Dirección de Archivo Republicano de la Dirección Nacional de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación, Licencia por Enfermedad por noventaicinco (95) días comprendidos del 12 de Junio al 14 de Setiembre del 2007.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Oficina Técnica Administrativa

C.P.C. JESÚS MARTÍN CÁNOVA ALVA
Director General

